



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 936 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión regular realizada al Sistema de Transportes por Ductos (STD) del KP 180+000 hasta el KP-385+500 administrada por la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.

Referencia : Informe de Supervisión Regular N° 936 -2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión ambiental regular efectuada los días 20 al 24 de mayo de 2013 al Sistema de Transportes por Ductos (STD) del KP 180+000 hasta el KP-385+500 administrada por la empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 El 06 de diciembre de 2000, mediante Resolución Suprema N° 101-2000-EM, se otorgó a Transportadora de Gas del Perú S.A. (en adelante TGP) la Concesión de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al City Gate y se aprobó el Contrato BOOT de Concesión de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al City Gate (Contrato Original).
- 2.2 Con fecha 06 de diciembre de 2000, a través de la Resolución Suprema N° 102-2000-EM, se aprobó la suscripción del Contrato de Concesión de Transporte de Líquidos de Gas Natural por Ductos de Camisea a la Costa y se aprobó el Contrato BOOT de Concesión de Transporte de Líquidos de Gas Natural por Ductos de Camisea a la Costa.
- 2.3 Con fecha 06 de diciembre de 2000, mediante Resolución Suprema N° 103-2000-EM, se otorgó a la empresa TGP la Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Lima y Provincia Constitucional del Callao.
- 2.4 Con fecha 18 de marzo de 2002, mediante Resolución Directoral N° 092-2002-MEM-DGAA, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Sistemas de Transporte de Gas Natural y Transporte de los Líquidos de Gas Camisea-Lima, presentado por la empresa TGP.
- 2.5 Con fecha 16 de diciembre de 2009, mediante Resolución Directoral N° 468-2009-MEM/AAE modificado con Resolución Directoral N° 010-2010-MEM/AAE, de fecha 14 de enero de 2010, se aprobó el Plan de Manejo Ambiental de Operaciones del Sistema de Transportes de Ductos de GN y LGN Camisea-Lima.
- 2.6 Con fecha 27 de mayo de 2010, mediante Resolución Suprema N° 041-2010-EM, se aprobó la Adenda al Contrato BOOT de Concesión de Transporte de Gas Natural de Camisea al City Gate, a efectos de incorporar las reglas del aumento de la capacidad del sistema de transporte.
- 2.7 El 08 de julio de 2010, mediante Resolución Suprema N° 045-2010-EM, se aprobó la ampliación de la capacidad del Sistema de Transporte de Gas Natural de Camisea al City Gate Lurin, de 450 MMPCD a 530 MMPCD.
- 2.8 Con fecha 15 de abril de 2011, mediante Resolución Suprema N° 024-2011-EM, se aprobó la Adenda al Contrato BOOT de Concesión de Transporte de Gas Natural de Camisea al City Gate.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.9** El 18 de Enero de 2013, el administrado entregó al OEFA, la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos 2012 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2013 del STD; el mismo que fue registrado en mesa de partes con el N° 2013-E01-003314.
- 2.10** Del 15 al 19 de abril 2013, el OEFA, realizó una Supervisión Ambiental Directa a la Planta de Comprensión Chiquintirca y las Estaciones de Bombeo PS3 y PS4, operada por el TGP.
- 2.11** El 27 de marzo de 2013, mediante el registro de mesa de partes N° 2013-E01-010765, el TGP entregó al OEFA el informe Ambiental Anual del periodo 2012 del Sistema de Transportes por Ductos (en adelante STD).
- 2.12** El 30 de abril 2013, por medio del registro de mesa de partes N° 2013-E01-015553, TGP, entregó al OEFA, el Informe de Monitoreo Ambiental correspondiente al primer trimestre del 2013, del sistema de transporte de GN y LGN Camisea.
- 2.13** Del 20 al 24 de mayo de 2013, el OEFA realizó una supervisión ambiental al STD y las unidades de superficie, en el tramo correspondiente a los kilometer post (en adelante KP) 180+00 hasta el KP 385+500, sector sierra, operada por TGP.
- 2.14** El 13 de Junio de 2013, a través del registro de mesa de partes N° 2013-E01-019470, TGP remitió al OEFA, la respuesta a las observaciones y solicitud de información indicadas en las Actas de Supervisión realizada al sector sierra del STD, entre el 20 al 24 de mayo 2013.

3. DE LA SUPERVISIÓN

3.1 Ubicación.

El sistema de Transportes por Ductos (STD) supervisada, comprende el tramo del Sector Sierra desde el KP 180+000 hasta el KP 385+500, ubicada en los distritos de Anco, San Miguel, Chilcas y Luis Carranza en la provincia de La Mar, Acocro, Chiara y Vinchos en Huamanga y Paras en Cangallo del departamento de Ayacucho, hasta los límites con el departamento de Huancavelica en la provincia de Huaytara.

El STD, en su recorrido transita por localidades de la Selva de Ayacucho, valles interandinos y alturas montañosas de la sierra de Ayacucho y Huancavelica, pasando por poblados y localidades como San Antonio, Cajadela, Toccate, Sacharaccay, Chilinga, Ninabamba, Chilcas, Acocro, Vinchos, Rumichaca, entre otros. En su recorrido cruza principales ríos como el río Apurímac, río Alfarpampa, río Torobamba, río Yucae, río Vinchos y río Palmitos.

3.2 Descripción del Proyecto

El STD de Gas Natural (en adelante GN) y Líquidos de Gas Natural (en adelante LGN) del Proyecto Camisea, es la unidad operativa de TGP, la misma que se inicia en la cuenca amazónica a orillas del río Urubamba en la región Cusco, atravesando las regiones Ayacucho, Huancavelica, Ica y Lima.

Desde enero de 2002 hasta agosto del 2004 TGP construyó el STD de GN y LGN y cuenta con instalaciones de superficie como Estaciones de Bombeo o Pump Stations (PS), Estaciones Reductoras de Presión o Pressure Reduction Station (PRS) y desde el año 2009, una Planta Comprensora de GN que permite mayor capacidad y flexibilidad operativa al sistema de transporte.

Los flujos de GN y LGN, así como sus instalaciones de superficie, son controlados en forma automática y en tiempo real por el Sistema de Control y Adquisición de Datos (SCADA) controlada desde el Centro de Operaciones de TGP en Lurín (Lima) que permite la transmisión de datos y el control de las diferentes instalaciones del STD a través de fibra óptica y/o back up satelital.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El sistema de transporte de GN, en el tramo supervisado, está constituido por un gasoducto de 32" que viene desde Camisea y recorre hasta la Planta de Compresión Chiquintirca en el KP 210+700; desde allí parte un gaseoducto de 24" hasta el KP 521+400 que incluye al tramo supervisado.

El sistema del gasoducto de 732 Km, cuenta con 31 válvulas esféricas de paso, con actuadores de gas y soldadas en sus extremos a la línea principal. La distancia máxima entre las válvulas esféricas de la línea principal fue establecida de acuerdo con el código del American Society of Mechanical Engineers (ASME) B 31.8, que para la clase 1 división 2 (con un factor de diseño de 0,72) propone un máximo de aproximadamente 30 km, que es la clase predominante a través del ducto.

Las válvulas de bloqueo principal están ubicadas teniendo en cuenta la ruta final, la posibilidad de acceso y el criterio mencionado anteriormente. El gas de alimentación para los actuadores y la energía eléctrica para las válvulas de bloqueo sobre la línea principal es provisto desde el mismo ducto de GN.

En el sistema de transporte de LGN transporta los líquidos, separados en la planta criogénica, desde el punto de recepción en la localidad de Malvinas hasta el punto de entrega en la planta de fraccionamiento en Playa Lobería, distrito de Paracas, provincia de Pisco. El sistema tiene una longitud aproximada de 558 km.

En el tramo supervisado, el sistema de LGN corre paralelo al ducto de GN, siendo el ducto de 14"; en este tramo cuenta dos estaciones de bombeo (PS3 y PS4) que proporcionan la presión necesaria al fluido para transportarlo hasta la planta de fraccionamiento. Adicionalmente, las estaciones PS3 y PS4 cuentan con un sistema de inyección de DRA (Drag reducing agent), con la finalidad de aumentar la capacidad de transporte de LGN.

3.3 Cronograma de Supervisión

3.3.1 Modalidad de Supervisión

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	08/05/2013	31/05/2013
Supervisión de Campo	20/05/2013	24/05/2013
Monitoreo Ambiental	22/05/2013	23/05/2013



3.3.2 Instalaciones Supervisadas

TABLA N° 2					
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL	DESCRIPCIÓN DEL PUNTO SUPERVISADO
	ESTE	NORTE			
STD KP 180+000	659124.00	8570237.20	22/05/2013	22/05/2013	LOCALIDAD DE SAN ANTONIO
Toma de Muestra de Agua de Río.	659237.00	8570511.00	22/05/2013	22/05/2013	RIO APURIMAC, 100 m AGUAS ABAJO STD
STD KP 186+720	653384.00	8569724.00	22/05/2013	22/05/2013	LOCALIDAD DE CAJADELA
STD KP 201+600	645272.00	8562862.00	22/05/2013	22/05/2013	SOBRE LOCALIDAD DE TOCCATE



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

TABLA N° 2

INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM		FECHA INICIO	FECHA FINAL	DESCRIPCIÓN DEL PUNTO SUPERVISADO
	SISTEMA WGS84				
	ESTE	NORTE			
STD KP 204+400	644178.00	8560645.00	22/05/2013	22/05/2013	DUCTO SOBRE PLATAFORMA DE CARRETERA
STD KP 208+380	642567.80	8557921.80	23/05/2013	23/05/2013	RIO ALFARPAMPA, 100 m AGUAS ABAJO STD
STD KP 208+500	642530.50	8557861.00	23/05/2013	23/05/2013	DESLIZAMIENTO ENROCADO PROTECCION STD
STD KP 240+400	620581.00	8549683.10	23/05/2013	23/05/2013	SOCAVAMIENTO DE ENROCADO PROTECCION STD
STD KP 240+400	620660.40	8549593.40	23/05/2013	23/05/2013	RIO TOROBAMBA, 100 m AGUAS ABAJO STD
STD KP 243+000	618522.90	8548330.50	23/05/2013	23/05/2013	LOCALIDAD DE CHILCAS POLIDUCTO
STD KP 255+000	611164.20	8541352.10	23/05/2013	23/05/2013	POLIDUCTO EN PUNA REVEGETACION
STD KP 256+000	610927.70	8540378.50	23/05/2013	23/05/2013	VALVULA DE CONTROL NUBES
STD KP 263+000	608450.30	8534541.20	23/05/2013	23/05/2013	CAMPAMENTO MOVIL YUCAE
STD KP 263+300	608337.00	8534459.50	23/05/2013	23/05/2013	TRABAJOS DE REHABILITACION STD GOTECNIA
STD KP 263+450	608316.00	8534426.90	23/05/2013	23/05/2013	RIO YUCAE, 50 m AGUAS ABAJO STD
Almacén Móvil Acocro.	604069.50	8534209.10	23/05/2013	23/05/2013	MEJORAMIENTO VIAL ACOCRO
Mantenimiento de Carretera Acocro	602466.00	8534017.70	22/05/2013	22/05/2013	MEJORAMIENTO VIAL ACOCRO
Trabajos de Mantenimiento KP-385+250.	511269.00	8518009.00	22/05/2013	22/05/2013	MANTENIMIENTO GEOTECNICO DE DdV
Campamento Móvil Palmitos.	511381.20	8518649.00	22/05/2013	22/05/2013	ALMACEN MOVIL DE CUADRILLA DE TRABAJO
STD KP 284+500	511401.30	8518399.70	22/05/2013	22/05/2013	RIO PALMITOS, 100 m AGUAS ABAJO STD
STD KP 314+000	570457.40	8533868.50	22/05/2013	22/05/2013	RIO VINCHOS, 100 m AGUAS ABAJO STD
STD KP 307+000	575832.00	8533514.00	23/05/2013	23/05/2013	MUESTRA DE SUELO EN ZANJA DE INFILTRACION 2
STD KP 307+000	575860.00	8533510.30	23/05/2013	23/05/2013	MUESTRA DE SUELO A 0.50 M DE PROFUNDIDAD
STD KP 307+000	575887.70	8533491.90	23/05/2013	23/05/2013	MUESTRA DE SUELO A 0.30 M DE PROFUNDIDAD
STD KP 307+000	576039.60	8533490.50	23/05/2013	23/05/2013	MUESTRA DE SUELO A 0.30 M DE PROFUNDIDAD
STD KP 307+000	576027.40	8533490.80	23/05/2013	23/05/2013	MUESTRA DE AGUA DE BOFEDAL
STD KP 308+200	575187.00	8534257.70	23/05/2013	23/05/2013	VALVULA DE CONTROL VINCHOS
Base de Operaciones Ayacucho.	585999.50	8546208.50	23/05/2013	23/05/2013	ALMACEN CENTRAL --- RRSS BASE AYACUCHO



4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

En la presente visita se supervisó el acondicionamiento y almacenamiento de residuos sólidos en el almacén central de residuos sólidos de la base Ayacucho.

A continuación se muestra el resultado preliminar del monitoreo realizado en la supervisión:



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

TABLA N°3

Código	Descripción	Coordenadas UTM (WGS'84)		Profundidad (m)
		Norte	Este	
APU-AS-1AAB	Agua de río Apurímac, 100 m. aguas abajo de cruce del Poliducto	8570501	659237	Superficial
ALF-AS-1AAB	Agua de río Alfarpampa, 100 m. aguas abajo de cruce del Poliducto	8557922	642568	Superficial
TOR-AS-1AAB	Agua de río Torobamba, 80 m. aguas abajo de cruce del Poliducto	8549593	620660	Superficial
YUC-AS-1AAB	Agua de río Yucac, 50 m. aguas abajo de cruce del Poliducto	8534426	608316	Superficial
PAL-AS-1AAB	Agua de río Palmitos, 100 m. aguas abajo de cruce del Poliducto	8518400	511401	Superficial
VIN-AS-1AAB	Agua de río Vinchos, 80 m. aguas abajo de cruce del Poliducto	8533869	570457	Superficial
AS-QUEBRADA N° 1	Agua de Bofedal a 160 m. aguas debajo de la zanja N° 02 de monitoreo de derrame KP 307+000	8533491	576027	Bofedal

Tabla N° 4: Puntos de Monitoreo de Suelos

Código	Descripción	Norte	Este	Profundidad
SU-ZANJA # 2	Muestra compuesta tomada en la zanja de infiltración aguas abajo del punto de derrame	8533503 8533508	575832 575836	suelos a 1.50 m de profundidad
SU-QUEBRADA- N°1	Suelo agrícola en el margen derecho del cauce de la quebrada S/N aguas abajo de la cancha de volatilización	8533501	575860	suelo superficial a 0.50 m prof.
SU-QUEBRADA- N°2	Suelo agrícola en el margen derecho del cauce de la quebrada S/N 80 m aguas abajo de punto de derrame.	8533492	575888	suelo superficial a 0.30 m prof.
SU-QUEBRADA- N°3	Suelo agrícola en el margen derecho del cauce de la quebrada S/N 150 m aguas abajo de punto de derrame.	8533491	576040	suelo superficial a 0.30 m prof.

Tabla N° 5: Parámetros Determinados en Campo

Código	Fecha	T (°C)	pH	CE (µS/cm)
APU-AS-1AAB	21/05/2013	21.20	8.27	535.00
ALF-AS-1AAB	21/05/2013	11.90	8.35	191.50
TOR-AS-1AAB	21/05/2013	20.60	8.62	344.00
YUC-AS-1AAB	22/05/2013	12.50	7.85	69.50
PAL-AS-1AAB	23/05/2013	6.90	8.26	310.00
VIN-AS-1AAB	23/04/2013	14.50	8.74	360.00
AS-QUEBRADA N° 1	23/05/2013	17.10	6.67	47.70





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Tabla N° 6: Resultados de Análisis de Cuerpo Receptor Agua de río, Categoría 3

PARAMETRO REGULADO	ECA (mg/l) CATEG. 3	APU-AS- 1AAB	ALF-AS- 1AAB	TOR-AS- 1AAB	YUC-AS- 1AAB	PAL-AS- 1AAB	VIN-AS- 1AAB	AS- QUEBRADA N° 1	L.D.M.
Calcio	200.00	56.3000	27.4700	42.4900	4.9300	41.2600	18.8600	4.5000	0.0200
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO)	15.00	< 2.00	< 2.00	< 2.00	< 2.00	< 2.00	< 2.00	- . -	LC 2.0
Fosfatos - P	1.00	0.0540	0.0150	0.0480	0.0260	0.0270	0.0630	0.0320	0.0020
pH	6.5 - 8.5	8.2700	8.3500	8.6200	7.8500	8.2600	8.7400	6.6700	- . -
Sodio	200.00	35.1100	3.0300	11.0600	3.9900	10.1300	32.5500	4.0100	0.0300
Aluminio	5.00	0.8400	0.0600	0.7000	0.1600	1.7800	0.3600	0.0600	0.0100
Arsénico	0.05	0.0130	< 0.001	< 0.001	< 0.001	0.0080	0.0960	< 0.001	0.0010
Bario total	0.70	0.0450	0.0060	0.0460	0.0220	0.0540	0.0490	0.0360	0.0010
Boro	0.5 - 6	0.0308	0.0090	0.0260	0.0050	0.1990	0.5830	0.0040	0.0030
Cadmio	0.005	< 0.0004	< 0.0004	< 0.0004	< 0.0004	< 0.0004	< 0.0004	< 0.0004	0.0004
Cobalto	0.050	0.0007	< 0.0003	< 0.0003	< 0.0003	0.0032	< 0.0003	< 0.0003	0.0003
Cobre	0.200	0.0046	< 0.0004	0.0005	< 0.0004	0.0037	0.0005	< 0.0004	0.0004
Cromo (6+)	0.100	0.0013	< 0.0004	0.0008	< 0.0004	0.0012	< 0.0004	< 0.0004	0.0004
Hierro	1.000	1.1360	0.0490	0.7460	0.1320	1.8780	0.3700	0.2770	0.0010
Litio	2.500	0.0500	< 0.0030	0.0070	< 0.0030	0.0390	0.1290	< 0.0030	0.0030
Magnesio	150.000	8.4900	2.5200	8.1100	2.0100	5.5600	4.8500	1.1100	0.0200
Mercurio	0.001	< 0.0010	< 0.0010	< 0.0010	< 0.0010	< 0.0010	< 0.0010	< 0.0010	0.0010
Niquel	0.200	0.0014	< 0.0004	0.0008	< 0.0004	0.0069	0.0005	< 0.0004	0.0004
Plata	0.050	< 0.0005	< 0.0005	< 0.0005	< 0.0005	< 0.0005	< 0.0005	< 0.0005	0.0005
Plomo	0.050	0.0033	0.0007	0.0026	0.0023	0.0026	0.0027	0.0022	0.0004
Selenio	0.050	< 0.0030	< 0.0030	< 0.0030	< 0.0030	< 0.0030	< 0.0030	< 0.0030	0.0030
Zinc	2.000	0.0120	< 0.0030	0.0100	0.0040	0.0230	0.0080	0.0040	0.0030
Aceites y Grasas	1.00	< 1.0000	< 1.0000	< 1.0000	< 1.0000	< 1.0000	< 1.0000	< 1.0000	L.C. 1.000
Coliformes Fecales NMP/100 mL)	1,000.00	2,200.00	17.00	330.00	1,700.00	170.00	700.00	- . -	1.8000
Coliformes totales (NMP/100 mL)	5,000.00	17,000.00	140.00	1,700.00	4,900.00	7,900.00	7,900.00	- . -	1.8000
Hidrocarburos Totales de Petróleo (TPH) Rango (C ₁₀ -C ₄₀)		< 0.0500	< 0.0500	< 0.0500	< 0.0500	< 0.0500	< 0.0500	< 0.0500	0.0500

Tabla N° 7: Resultados de Análisis de Suelos KP 307+000

PARAMETRO REGULADO	ECA (mg/Kg) SUELO AGRICOLA	SU-ZANJA # 2	SU- QUEBRADA -N°1	SU- QUEBRADA -N°2	SU- QUEBRADA -N°3	L.C.
Fracción de hidrocarburos F2 (C5-C10) (mg/Kg MS)	200.00	12.6000	< 2.0300	< 2.0300	< 2.0300	2.0300
Fracción de hidrocarburos F2 (C10-C28) (mg/Kg MS)	1,200.00	126.2000	< 2.0300	5.8500	23.4000	2.0300
Fracción de hidrocarburos F3 (C28-C40) (mg/Kg MS)	3,000.00	4.8200	< 2.0300	6.3140	56.9300	2.0300
Bifenilos Policlorados - BCP (mg/Kg MS)	0.50	< 12.500	< 12.500	< 12.500	< 12.500	12.5000
Arsénico total (mg/Kg MS)	50	< 0.3000	< 0.3000	< 0.3000	< 0.3000	0.3000
Bario total (mg/Kg MS)	750.00	151.6000	127.4000	315.5000	169.1000	0.1000
Cadmio total (mg/Kg MS)	1.4	2.1800	1.2500	1.4000	1.7700	0.0400
Cromo VI (mg/Kg MS)	0.4	7.8200	9.6200	12.4300	9.8800	0.0400
Mercurio total (mg/Kg MS)	6.6	< 0.06	< 0.06	< 0.06	< 0.06	0.0600
Plomo total (mg/Kg MS)	70.00	5.8000	6.5700	7.8100	9.4000	0.0400





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El presente reporte público del Informe N° 936 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

07 AGO. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

